

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AFINA MULTIGESTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de acuerdo de disolución y apertura del período de liquidación

En cumplimiento de la legislación vigente y a los efectos legales oportunos, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Afina Multigestores Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebrada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 110, el día 7 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, nombrando Liquidador único a don Francisco Neri Crespo.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Liquidador único, Don Francisco Neri Crespo.—47.736.

AFINA VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de acuerdo de disolución y apertura del período de liquidación

En cumplimiento de la legislación vigente y a los efectos legales oportunos, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Afina Valores Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebrada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 110, el día 7 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, nombrando Liquidador único a don Francisco Neri Crespo.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Liquidador único, Don Francisco Neri Crespo.—47.737.

AM68, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Getaria número 2 Duplicado, Entresuelo, el día 15 de noviembre de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 16 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de estatutos: Reducción del capital social, mediante reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad, para restablecer el equilibrio patrimonial.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 27 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo, Natalia García de Albizu Gárate.—49.137.

APARTAMENTOS ALAMEDA DE SEVILLA, S. L.

(Sociedad escindida)

STRON SPAIN, S. L. GESTIÓN MERCADERES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de Escisión Total

De conformidad con lo previsto en el artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de «Apartamentos Alameda de Sevilla, S. L.», «Strong Spain, S. L.» y «Gestión Mercaderes, S. L.», celebradas en Sevilla el 13 de octubre de 2004 han aprobado la Escisión Total de la primera, siendo beneficiarias las otras dos, con la consiguiente extinción sin liquidación de la Sociedad Escindida y transmisión en bloque de su patrimonio a título de sucesión universal a las Sociedades Beneficiarias citadas. Se acuerda la escisión conforme al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como de oponerse a la misma en los términos

previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de octubre de 2004.—La Administradora Única, Josefa Castañeda Martín.—48.635.

y 3.ª 29-10-2004

ARAGONESA DE ALCANTARILLADOS, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 2 de Pamplona,

Hago Saber que en ejecutoria 40.04 se ha dictado con fecha 13.10.04 auto de Insolvencia que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Aragonesa de Alcantarillados, S L e INSS INSS en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 31.331,10 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 13 de octubre de 2004.—Secretaria judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—48.035.

BDJ DATA, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Soler Marañes y otro contra la empresa BDJ Data, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado BDJ Data, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 132.222,65 euros de principal, más 8.263,91 euros de intereses y 13.222,26 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 17 de septiembre de 2004.—El/la Secretaria Judicial.—48.037.